

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <p>MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN<br/>ACTA No. 211-14</p> |
|-----------------------------------------------------------|

Sesión ordinaria número doscientos once que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de mayo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Wilberth Ureña Bonilla  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Duran Cubillo  
Virginia Camacho Torres  
José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora (propiedad)  
Jenny Leiva Fernández  
Felipe Mora Molina (propiedad)  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Enrique Brenes Navarro  
Néstor Quirós Godínez  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Dineth Villalobos Araya (propiedad)  
Margarita Solís Rodríguez  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

|                                                              |                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,<br>Alcaldesa Municipal. | Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria<br>Municipal.<br>Sra. Diana Cristina Jiménez Sánchez,<br>Encargada de Sonido. |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Mora Araya  
Manuel Fernando Alfaro Jara

**REGIDORES SUPLENTE**

Roxana Solano Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Jiménez  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Ferdinando Segura Mata  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Johanna Granados Brenes  
Carmen Jiménez Molina  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

## **AGENDA**

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención al Lic. Jesús Andrés Calderón Mata.
6. Aprobación del acta Ordinaria 210-14.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Correspondencia.
10. Mociones.
11. Dictámenes de Comisión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, presenta moción de orden a efectos de incluir dentro de la agenda la atención al Lic. Jesús Andrés Calderón Mata, quien se referirá a un tema relacionado con el ordenamiento y los parquímetros.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por la regidora Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Jiménez Tabash, se aprueba con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora.

### **ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

### **ARTÍCULO 2: Reflexión.**

El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, procede a realizar una reflexión.

### **ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta de Educación Escuela de la Suiza Daniel Flores Pérez Zeledón.

| Nombre                                       | Cédula      |
|----------------------------------------------|-------------|
| Hermey Cordero Badilla                       | 1-1062-0154 |
| Marvin Acuña Picado                          | 1-0466-0339 |
| Noily Durán Cordero                          | 1-1135-0034 |
| Marvei Arroyo Chavarría                      | 1-1144-0790 |
| Anabel Monge Mora<br>cc/ Anabelle Monge Mora | 1-0693-0078 |

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

---

2. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta de Educación Escuela Vista de Mar.

| Nombre                     | Cédula      |
|----------------------------|-------------|
| Gerardo Mora Quesada       | 1-0647-0349 |
| Lizbeth Villalobos Cordero | 1-0856-0224 |
| Hilda Guillen Leiva        | 1-0845-0393 |
| Sonia Moya Zúñiga          | 1-0545-0065 |
| Gilberth Mora Jiménez      | 1-0850-0258 |

3. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta Administrativa Liceo de Canaán Rivas Pérez Zeledón.

| Nombre                                                       | Cédula      |
|--------------------------------------------------------------|-------------|
| Shirley Jiménez Vargas                                       | 1-0792-0571 |
| Marco Aney Elizondo Gamboa<br>cc/Marcos Aney Elizondo Gamboa | 1-0624-0147 |
| Jimmy Madrigal Fallas                                        | 1-0794-0731 |
| Julio Arturo Elizondo Martínez                               | 1-0616-0985 |
| Nancy Araya Bermúdez                                         | 1-0771-0209 |

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Administrativa Liceo de Canaán Rivas, Pérez Zeledón.

|                                                              |             |
|--------------------------------------------------------------|-------------|
| Shirley Jiménez Vargas                                       | 1-0792-0571 |
| Marco Aney Elizondo Gamboa<br>cc/Marcos Aney Elizondo Gamboa | 1-0624-0147 |
| Jimmy Madrigal Fallas                                        | 1-0794-0731 |
| Julio Arturo Elizondo Martínez                               | 1-0616-0985 |
| Nancy Araya Bermúdez                                         | 1-0771-0209 |

- b. Junta de Educación Escuela Herradura de Rivas.

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| Ronald Alberto Mora Arguedas | 1-0631-0599 |
|------------------------------|-------------|

**ARTÍCULO 5: Atención al Lic. Jesús Andrés Calderón Mata.**

El Lic. Calderón Mata expresa que representa a un grupo de comerciantes que han sufrido afectación, ya que en la zona central del cantón no existen suficientes zonas libres para estacionamiento, razón por la cual la clientela opta por buscar otros lugares alejados del centro de la ciudad, señala que el interés es tener un diálogo abierto con el Concejo y con la señora Alcaldesa para buscar una solución, solicitan se valore la posibilidad de modificar el reglamento de los parquímetros para que dentro de la zona central existan zonas de parqueo libre, para fomentar el crecimiento del comercio en la ciudad de San Isidro, específicamente.

Continúa indicando que se han comunicado con la Policía de Transito quienes se han mostrado anuentes a colaborar y a ser tolerantes con el estacionamiento en ciertas zonas marcadas con línea amarilla.

El regidor Felipe Mora Molina señala que es muy complicado encontrar en el centro de San Isidro un lugar para parquear, todos los parqueos pasan ocupados, existe un desorden vial y urge la instalación de semáforos, además indica que el Concejo y la Administración Municipal deben buscar una solución para el comercio, ya que son el motor económico del cantón, finaliza indicando que las leyes están causando afectación.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que la mayoría de calles cuentan con líneas amarillas, razón por la cual se deben hacer zonas libres para parqueo y que ahí exista regulación, asimismo manifiesta que es necesario que los comerciantes pongan de su parte para que la situación mejore, ya que ellos, su familia y trabajadores utilizan los espacios para parqueo, lo cual también ocurre en las instituciones, entre ellas la Municipalidad.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se cuenta con demasiados vehículos, las calles nacionales cuentan con línea amarilla a ambos lados, los comerciantes y sus empleados ocupan el espacio para el parqueo de los clientes, situación que ocurre también en la Municipalidad y otras instituciones, externa que los comerciantes también deben colaborar ya que algunos utilizan esos espacios para colocar mercadería, para descargar y hasta incluso pintan líneas amarillas en lugares donde no se debe, comparte que una solución es crear una ciudad verde, como se hizo en Alajuela, en donde la mayor cantidad de espacios es para que las personas puedan caminar y que se cuente con menor tránsito vehicular.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que los parquímetros han afectado al turismo, perjudican al comercio, inquietan a los transeúntes y no queda beneficio alguno, el reglamento establece que lo recaudado sería invertido en las aceras pero ni siquiera se cuenta con las tapas de las alcantarillas, tampoco se cumple la Ley 7600, recuerda que en marzo presentó una moción para anular los parquímetros, la cual se remitió a una comisión; pero no se han pronunciado, externa que deben tomar decisiones por el bien del cantón, aclara que los trabajadores no saldrán afectados, ya que se respetarán sus derechos, además indica que si se entregan patentes de la misma manera se debe habilitar el derecho que está comprando el patentado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal manifiesta que el diálogo es muy importante; pero enfatiza en la necesidad de un cambio de cultura, se refiere a los empleados públicos e indica que la mayoría tienen acceso a un servicio público, utilizan sus propios vehículos y utilizan los parqueos durante todo el día, incluso los dueños de los locales también lo hacen, utilizando el frente de sus negocios, señala que entre todos se deben realizar los cambios que se necesitan.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal señala que están analizando una propuesta, sobre posibles cambios que podrían hacer la diferencia en el centro, comenta que la Ingeniería de Tránsito es el ente rector de la materia, manifiesta que los cambios por lo general responden a un estudio, los cuales deben ser aprobados por la Ingeniería de Tránsito, en el año 2005 se realizó el estudio, lo hicieron personas de San José quienes no conocían como funciona en el casco urbano, aclara que lo realizado en el 2005 se mantiene hasta el día de hoy, no se le ha hecho ningún cambio.

Externa que se aprobó una nueva ley, por medio de la cual los inspectores municipales tienen que pasar a ser inspectores municipales de tránsito, manifiesta que probablemente la Municipalidad de Pérez Zeledón será la última en realizar ese cambio, ya que considera que el cantón todavía es muy rural y la administración municipal no quiere hacer daño a aquellos que lleguen de otros distritos, que no se les esté esperando con un talonario para multarlos, finaliza indicando que todos deben poner parte para que las cosas mejoren.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal manifiesta que para el 02 de junio podrían estar convocando para dialogar el asunto.

#### **ARTÍCULO 6: Aprobación del acta Ordinaria 209-14.**

Se presenta recurso de revisión, el cual establece:

"RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

Amparada al artículo 153 del Código Municipal, acudo a interponer recurso de revisión sobre acuerdo tomado en sesión 210-14 celebrada el día 13 de mayo de 2014, artículo 12, inciso 4, referente a jornada de trabajo a realizarse el día 31 de mayo del 2014 a partir de las 9:00 am hasta las 3:00 pm, en el Complejo Cultural.

Se invitará a los regidores propietarios y suplentes, a la comisión de CEPLAN para que se estudie las propuestas que se han venido trabajando en materia del Plan Regulador.

La razón por la cual solicito que se modifique el acuerdo tomado es porque el sábado 31 de mayo no se cuenta con espacio disponible en el Complejo Cultural.

Aprobado el presente recurso de revisión, el lugar en el que se realizará la jornada de trabajo es en FUDEBIOL, el día 14 de junio, se mantiene el mismo horario, además quienes asistirán son: los miembros de la Comisión de Plan Regulador, CEPLAN y personal técnico municipal que ha participado en la revisión de la propuesta actual".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal somete a votación el recurso de revisión presentado por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el recurso de revisión presentado por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se inhibe la regidora Cira Obando Granados ya que no estuvo presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

Se abre el espacio para corregir errores materiales en el acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala los siguientes errores materiales que ubicó en el acta:

- ✓ En la página 6, cuarto párrafo se consignó "electora" siendo lo correcto "electoral".
- ✓ En la página 9, antepenúltimo párrafo, se consignó "tiento", siendo lo correcto "tiempo".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 209-14, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que las actas siguen siendo sucintas, lo cual le parece irrespetuoso e irresponsable.

#### **ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.**

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
  - a. OFI-1196-14-DAM, donde traslada copia del OFI-098-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, quien detalla el costo del proyecto de instalación eléctrica del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón.
  - b. OFI-1197-14-DAM, donde remite copia del OFI-096-13-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, el cual hace referencia a la solicitud de cesión de derechos del local comercial N 42, Mercado Municipal.
  - c. OFI-1213-14-DAM, donde traslada el OFI-100-14-AMT, suscrito por el Sr. José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien en atención al OFI-232-14-SSC sobre solicitud de documentación por parte de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, señala que dicha información fue recibida por parte del Sr. Jorge Monge Agüero, representante de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal.
  - d. OFI-1214-14-DAM, donde traslada nota presentada por el señor William Ramírez Ortiz, Gerente General Asociación Municipal Pérez Zeledón, quien solicita audiencia con los Jefes de Fracción, para tratar algunos temas correspondientes a tres proyectos de las mejoras en la infraestructura del Estadio Municipal.
  - e. OFI-1237-14-DAM, donde brinda respuesta al TRA-286-14-SSC, el cual se conoció en la sesión ordinaria 203-14, artículo 10, inciso 4, referente a solicitud de informe de la actividad de parquímetros. En razón de lo anterior traslada el OFI-104-14-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

- f. OFI-1254-14-DAM, donde brinda respuesta al TRA-158-14-SSC sobre declaración de apertura de calle pública, al respecto informa que mediante el OFI-3644-14-SSC se dio respuesta al asunto planteado por el Msc. Leonel Rosales Maroto, Director Nacional de Urbanismo del INVU, respecto a la apertura de una calle en Palmares de Pérez Zeledón, los documentos fueron enviados el día 14 de noviembre de 2013.
  - g. OFI-1303-14-DAM, donde brindan respuesta al TRA-395-14-SSC, referente a documento CLVV-10-03-2014, suscrito por el señor Alberto Arias Navarro, Director de la Escuela La Palma, por medio del cual adjunta OFI-308-14-SCT, suscrito por el señor Roy Chacón Monge, Coordinador de la Unidad Técnica.
  - h. OFI-1321-14-DAM, donde remiten el documento OPJ-008-14-SAJ, suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, referente a declaratoria de interés cultural del disco "Alquimia".
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
- a. Haciendo referencia a la construcción de Puente Los Quirós en el Distrito Páramo, se finalizó la perforación de las platinas que requiere el puente y actualmente se labora en las perforaciones que requieren las vigas para continuar con su construcción.
  - b. En cuanto al Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco se finalizó la construcción de la sesión final o "sur sur" del proyecto, se continúa la construcción de los tubos de concreto que serán utilizados en la etapa siguiente. Se finalizó la colocación de maya perimetral en las secciones que estaban faltantes. Se continúa con la construcción de canal de desagüe tipo alcantarilla de cuadro.
  - c. Se finalizó la construcción de cabezales en tubos de alcantarillas colocados en donde la ruta había colapsado en el camino La Ese – Campamento Vargas.
  - d. Se finalizó la intervención de los caminos en la comunidad de Tres Ríos de Barú realizando ampliación de la vía, limpieza de laterales, conformación, bacheo mecanizado y compactación. Lo anterior con materiales que la comunidad de manera organizada logró comprar con sus propios recursos.
  - e. En cuanto al proyecto MOPT-BID-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD, se inicia la construcción de los cabezales necesarios para los sistemas de drenaje que forman parte de la contrapartida municipal. Asimismo, se continúa con la colocación de alcantarillas requeridas en el proyecto.
  - f. En cuanto al puente colgante peatonal El Maná en la comunidad de Morazán, las labores en el bastión del margen derecho alcanzan aproximadamente un 80% de avance y ya se inician labores en el bastión del margen izquierdo.
  - g. Se realizaron intervenciones en los distritos de Daniel Flores y San Isidro mediante bacheo asfáltico en las comunidades de Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Palmares, calles Urbanas de San Isidro y Calle Aeropuerto. Los trabajos fueron realizados a satisfacción.
  - h. Actualmente se realizan labores de bacheo mecanizado en La Ceiba de Barú, Cristo Rey de Platanares y Monte Laurel.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

- i. Se está reparando paso de alcantarillas que producto de las lluvias había colapsado en la comunidad de Linda Vista de Rivas, sobre la ruta principal.

3. Posteriormente, procede a informar sobre los proyectos en ejecución:

- a. Proyecto Mejoras en la Infraestructura de la Plaza de Deportes de (Palmares Centro).

Monto adjudicado: ₡76.285.000.ºº

- Se cuenta con permiso de construcción y las obras se están ejecutando en total coordinación con Asociación de Desarrollo.
- Actualmente se trabaja en excavaciones y paredes.
- La orden de inicio se giró el 14 de mayo del presente año.

Se prevé que las obras se concluyan en menos de dos meses.

- b. Proyecto Remodelación y Ampliación del Hogar Betania.

Monto adjudicado: ₡63.485.000.ºº

- Se cuenta con permiso de construcción y las obras se están ejecutando en total coordinación con la junta del hogar y trabajadores de la misma institución.
  - Actualmente se está trabajando en excavaciones para cimientos y mejoras en el módulo administrativo (construcción de un nuevo módulo ocupacional, una batería sanitaria, una sala de televisión, un pasillo techado, un parquecito de zona verde y la casta de vigilancia nocturna).
  - La orden de inicio se giró el 14 de mayo del presente año.
4. La señora Kemly Jiménez Tabash, solicita a la señora Alcaldesa un informe referente a los casos de las señoras Odilie Jiménez y Elizabeth Mata, propietarias de las extensiones de los terrenos en donde la Municipalidad maneja un vertedero a cielo abierto. Seguidamente solicita un informe referente al Proyecto Arizona.
5. La señora María Ester Madriz Picado, indica a la señora Jiménez Tabash, que con respecto al Proyecto Arizona debe coordinar con la Comisión de Vivienda y Patrimonio, para que se presente los días de reunión de dicha comisión.

Seguidamente, hace mención de la reunión que llevaron a cabo en día lunes 21 de mayo con varios regidores, en donde se analizó la certeza de que el lugar donde ahorita esta la Escuela de Música, se presente un proyecto en donde no se realicen remodelaciones; sino que sea un proyecto sostenible. Por lo cual solicita a la señora Alcaldesa se realice una reunión con los técnicos para poder expresar lo que se requiere.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica a la señora Presidenta Municipal que le parece bien que los señores regidores se reúnan con el fin de externar las expectativas que poseen, para luego realizar algún tipo de crédito entre otros.



Seguidamente, indica a la señora Jiménez Tabash que la señora Odilie Jiménez no ha presentado ningún documento en la Alcaldía, externa que hasta hoy se le esta pagando en tiempo y forma el contrato con respecto a la propiedad que se utilizó como Botadero Municipal, por lo que no comprende específicamente a que se refiere la señora Jiménez Tabash.

Añade que en el caso de la señora Elizabeth Mata, la misma sí presentó documentos con respecto al tema, en donde el Asesor Legal de la Municipalidad debe de informar cual es el proceso a seguir con respecto a dicha documentación.

Posteriormente se refiere al Proyecto Arizona, e indica que la señora Jiménez Tabash indica que hay personas que no cumplen con los requisitos, externa que desde que asumió como Alcaldesa no se ha incluido a nadie y son los mismos beneficiarios de hace varios años, aclara que es la comisión quien realiza los tramites para incluir a beneficiarios.

6. El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico Distrito San Pedro, informa que la Comisión de Vivienda y Patrimonio se está reuniendo los martes a las 3:00 pm, asimismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal reunirse con dicha comisión el próximo martes.

Seguidamente indica que con respecto al Proyecto Arizona actualmente se cuenta con los mismos beneficiarios de hace varios años; asimismo expresa a la señora Jiménez Tabash que si existen las anomalías que expresa que se acerque a la comisión o sino que lo haga por escrito y con gusto se le da tramite, asimismo añade que ya están las escrituras, y los planos ya están visados.

7. El señor Fernando Umaña Salas, indica que el problema de dicho proyecto (Arizona) fue que el Concejo Municipal quien lo inició, compró un terreno donde no habían posibilidades de agua, y luego de varios años le dieron solución a dicho problema. Seguidamente expresa que no sabe si la comisión puede sacar a un beneficiario que en el transcurso de los años se ha superado profesionalmente, esperando la finalización de dicho proyecto.

#### **ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.**

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata los siguientes asuntos:
  - a. Señala que en la sesión anterior, artículo 9, inciso 1, punto d, señaló que en sesión ordinaria 204-14, art. 6, inc. 5 se atendió a la Msc. Zaida Granados Gamboa, quien hizo la entrega de un documento.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que por error material trasladó el documento a la Administración Municipal, pero señala que lo correcto es remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b. Convoca a reunión de trabajo a los síndicos propietarios y suplentes, para el día martes 27 de mayo a las 2:00 p.m. en la sala de audiovisuales.

Temas a tratar: 1. Avance de los proyectos de partidas específicas y en especie, 2. Revisión del reglamento que regulará los proyectos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

Señala que estarán presentes el Ing. Diego Chacón. Lic. Lorena Valverde, Licda. Ivannia Carvajal, Lic. Diego Hernández Carvajal.

- c. Indica que en sesión ordinaria 209-14 conformó la Comisión Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD), sin embargo por error material se indicó una conformación incorrecta, motivo por el cual dicha comisión quedará integrada de la siguiente manera:

Cira Obando Granados (coordinadora)

Kemly Jiménez Tabash

María Ester Madriz Picado

Jenny Leiva Fernández (asesora)

- d. Manifiesta que en caso de ser necesario se puede realizar un cambio de horario en la Secretaría Municipal, los primeros y terceros jueves de cada mes, de manera que la oficina este abierta hasta las siete de la noche.
- e. Hace un llamado a las comisiones que aún no han indicado el día y hora de reuniones, para que por favor lo hagan.
- f. Indica que en todas las reuniones deben firmar la minuta de sesión de trabajo, señala que si las reuniones coinciden con el horario laboral se tomará como ausencia justificada, manifiesta que caso contrario si no se justifica, la Secretaría deberá proceder con el rebajo del porcentaje correspondiente.
2. El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que siente que la señora Presidenta Municipal ha venido a imponer las cosas, por otro lado se refiere a la Secretaría Municipal e indica que se enteró que hace falta una colaboradora, razón por la cual solicita a la señora Presidenta que gestione ante la Alcaldía para que se realice la sustitución correspondiente.
3. El regidor David Araya Amador indica que anteriormente se hacían las rebajas a las dietas; pero se dejó de aplicar en atención a una opinión jurídica del Lic. Juan José Mora, quien señaló que no procedía el rebajo aunque estuviera ese artículo en el reglamento, ya que en la ley no está contemplado, por ende no es aplicable. Asimismo indica que si se le rebaja la dieta interpondrá un recurso de amparo, por cuanto no existe norma legal que lo justifique, aclara que el Código de Trabajo es claro en ese sentido.
4. El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que la rebaja en la dieta no procede, ya que no se puede aplicar un reglamento por encima de una ley, por otro lado se refiere a la Secretaría Municipal e indica que el día de ayer se habló un asunto; pero se debe consultar a las funcionarias de la Secretaría sobre la carga de trabajo de dicha oficina, ya que en estos momentos cuentan con una persona menos y se ha acumulado bastante trabajo.

Seguidamente agradece a la señora Presidenta Municipal por la reunión efectuada el día de ayer, manifiesta que faltan dos años de gestión y deben avocarse a trabajar en conjunto, agrega que se puede realizar reunión un viernes para que esté presente el regidor David Araya, quien trabaja en la Asamblea Legislativa y puede ser un canal de comunicación con el señor diputado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

5. La regidora Cira Obando Granados expresa que es una pena que la señora Presidenta Municipal tenga que aludir a rebajos de dietas para que se trabaje en las comisiones, indica que se debe sacar el trabajo y mantener las carpetas limpias, además no molestar y trabajar en equipo.
6. La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que se ha dado un acto delictivo en el sentido de pagar dietas contrario a lo que establece el reglamento, se cuenta con más de 500 documentos en las carpetas, se sacan solo los dictámenes que interesan, agrega que curiosamente se indica que hay un pronunciamiento del Lic. Mora, pero dicho pronunciamiento no está sobre el reglamento.

Continúa indicando que se tomó acuerdo para no pagarle dietas, ya que no firmaba la lista de asistencia final, señala que le robaron esas dietas, dietas que ella da al pueblo y que lo demostrará en un informe.

7. El señor Gilberto Monge Ortiz, externa que se ha dado cuenta de quienes no quieren trabajar en comisión, ya que ha notado que en las carpetas hay expedientes que tienen dos años que no se tocan, manifiesta que se debe de rebajar las dietas a aquellas personas que no asisten a las reuniones de comisión, ya que el trabajo es para el pueblo.
8. El señor José Noe Calvo Calvo, indica que el trabajo de las comisiones es muy importante, pero hay regidores que trabajan en otros lugares y no llegan a tiempo a las reuniones de comisión ya que no pueden escoger sus horarios, y no es porque los regidores no quieren sino porque los horarios no se acomodan a las horas de reunión.
9. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que no se ha entendido el espíritu con que se conformaron las comisiones del Concejo Municipal, ya las mismas están integradas por personas que pueden coincidir con los horarios; asimismo indica que si las comisiones fijan fecha para las reuniones y las mismas coinciden con el horario de aquellos que trabajan, y no se puedan presentar a la misma, la ausencia esta justificada; y lo que se requiere es que se trabaje, para que en las carpetas disminuya la cantidad de documentos.

Seguidamente indica que hay personas que han hecho el trabajo engorroso en la Secretaría del Concejo Municipal, manifiesta que lo que se trata es que haya un buen aprovechamiento de recurso humano, que sean eficientes y se dejen de realizar dictámenes a mano, que se realicen en computadora para agilizar el trabajo.

Manifiesta que solicitará a la Administración que las plazas que han quedado de personas que se han retirado de la Municipalidad sean congeladas.

10. El señor David Araya Amador consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si se va a congelar la plaza que quedó vacante en la Secretaría Municipal?

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que esa es la propuesta, al menos será por un periodo de prueba, mismo que será por decisión del Concejo Municipal, en donde se realice un estudio al respecto.

11. El señor Felipe Mora Molina, indica que la asistencia a comisiones debe de verse como lo que es, una responsabilidad, pero se debe de tomar en cuenta de que muchos trabajan en lugares alejados.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que el señor Mora Molina ha estado en la Comisión de Licitaciones y siempre ha sido eficiente su trabajo en la comisión.

12. El señor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que en el artículo 49 del Código Municipal regula lo de las comisiones en donde indica quienes deben de estar y quienes las conforman, pero el artículo 50 del código indica:

*"Por medio de un reglamento interno los Concejos regularán la materia referida en este capítulo".*

Por lo que externa que el reglamento se aplica en algunas cosas al pie de la letra, y ya como afecta a todos no solo a unas y unos, añade que se debe de cumplir el reglamento.

Seguidamente indica que con respecto al trabajo de la Secretaría del Concejo todos son corresponsables ya que todo documento que se les ocurra lo van a solicitar, manifiesta que si se trabaja como corresponde en las comisiones se bajará la carga de trabajo en la Secretaría Municipal.

13. El señor Fernando Umaña Salas indica que hay que ver cuales son las comisiones que no trabajan en las carpetas, seguidamente expresa que si a una funcionaria de la Secretaría la pasaron a la oficina de personal ¿por qué se debe de congelar la plaza, si igual esta con su salario en otra oficina?, externa que eso se puede hacer para ahorro económico si el funcionario se va para otra entidad; manifiesta que el Concejo Municipal no debe perder una pieza si se necesita.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal manifiesta al señor Umaña Salas, que hay funcionarios que se han ido para la Asamblea Legislativa y han quedado plazas, por ello algunos han ascendido, por lo que se pretende ahorrar recursos de la Municipalidad para invertir en proyectos necesarios para el cantón, en donde se ha dicho que es necesario una reingeniería.

14. Seguidamente conforma la Comisión Mixta para el posible convenio con Pedregal, quedando las siguientes personas:

o Comisión de Reactivación del Cantón:

- ✓ Miguel Ángel Cartín Mora
- ✓ Roger Muños Fallas
- ✓ Edwin González Jiménez

o Por parte del Concejo Municipal:

- ✓ Cira Obando Granados
- ✓ Wilberth Ureña Bonilla

o Por parte de la Administración:

- ✓ Francisco Matamoros

Indica que dicha comisión saldrá a visitar el próximo viernes a las 9:00 a.m, cuatro lugares en los que se destacan:

- El lugar actual donde se realiza la transferencia.

- La finca del antiguo matadero y propuesta de derecho de paso.
- El lugar en donde se encuentra ahorita el Quebrador Pedregal.
- Las fincas del Ingeniero Marco Roldan.

Así mismo a las 5:00 pm de ese mismo día, dicha comisión tendrá reunión en UTRAIPZ, para realizar el análisis jurídico de la propuesta.

Seguidamente recuerda a los señores del Concejo Municipal la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 22 de mayo al ser las 5:00 p.m.

Asimismo incluye en la Comisión para el 60 aniversario de la ciudad de San Isidro, a los siguientes miembros:

- ✓ Denia Fallas Sandí
- ✓ Jorge Monge Agüero

La señora Kemly Jiménez Tabash, expresa que cuando le consulta a la señora Alcaldesa sobre el proceso para responder a la señora Odilie Jiménez y Elizabeth Mata, indica que la señora Jiménez no ha hecho ninguna intervención, pero ocurre que la señora Alcaldesa ha faltado a las sesiones, ya que la señora ha participado en sesiones del Concejo.

15. El señor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que se venció el plazo para la presentación de curriculum para el nombramiento interino del Auditor o Auditora, por lo cual solicita se conforme una comisión o que se traslade a alguna de las comisiones con el fin de valorar dicha situación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada los currículos presentados a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al ser las veinte horas con cuatro minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

Al ser las veinte horas con nueve minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, reanuda la sesión municipal.

#### **ARTÍCULO 9: Correspondencia.**

1. Correo electrónico, enviado por la Alcaldía Municipal, el cual indica que en atención al TRA-723-13-SSC, que es solicitud de informe de la situación donde se denuncian supuestas anomalías y atribuciones tomadas por concesionarios o inquilinos sin ningún tipo de autorización del órgano competente para realizar modificaciones en los locales del Mercado Municipal. Además en atención a recurso de amparo interpuesto por el regidor Gilberto Monge Ortiz expediente judicial 14-004995-0007-CO, traslada informe el cual consta de 52 páginas.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el informe se encuentra guardado de manera digital, asimismo queda a disposición en la Secretaría Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

2. OFI-1254-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-158-14-SSC sobre declaración de apertura de calle pública, al respecto informa que mediante el OFI-3644-14-SSC se dio respuesta al asunto planteado por el Msc. Leonel Rosales Maroto, Director Nacional de Urbanismo del INVU, respecto a la apertura de una calle en Palmares de Pérez Zeledón, los documentos fueron enviados el día 14 de noviembre de 2013.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. OFI-1237-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-286-14-SSC, el cual se conoció en la sesión ordinaria 203-14, artículo 10, inciso 4, donde se hace referencia a solicitud de informe de la actividad de parquímetros. En razón de lo anterior traslada el OFI-104-14-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento al regidor Wilberth Ureña Bonilla, asimismo queda a disposición de los señores regidores.

4. Resolución nº 2014006059, expediente 14-002701-0007-CO, emitida por la Sala Constitucional sobre recurso de amparo interpuesto por Dennis Mora Navarro y Róger Rodríguez Solís, contra el MOPT y la Municipalidad de Pérez Zeledón, demandan sus derechos fundamentales, pues en su criterio las autoridades recurridas, no han dispuesto medida alguna para atender y resolver el problema de irrespeto de señalización vial y de contaminación ambiental que existe en Barrio Santa Cecilia.

POR TANTO: Se declara sin lugar el recurso.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

5. Nota suscrita por el señor José Luis Pérez Rivera, Presidente ADI Barrio San Luis, donde solicita convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis, cédula jurídica 3-022-373643 para uso del terreno plano SJ-112685-93.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Nota suscrita por el señor José Luis Pérez Rivera, Presidente ADI Barrio San Luis, donde solicitan la visita de la señora Presidenta Municipal a Barrio San Luis, para que realice una inspección en la finca del señor José Rafael Sanabria, conocido como Pachi, solicita coordine la visita con el Consejo de Distrito de San Isidro.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, asimismo indica que se estará coordinando con el señor Pérez Rivera.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

7. Documento CP-RMEPZ-05-2014, suscrito por el Ing. José Herra Monge, Construcciones Peñaranda, donde señala que la empresa está por iniciar el proyecto "Ampliación de Instalaciones Existentes, Construcción de Obra Nueva, Sede Regional Educativa de Pérez Zeledón" lo cual colinda con un lote municipal que esta sin uso, razón por la cual solicita se les facilite una pequeña parte del lote para construir las bodegas de materiales, durante el tiempo de ejecución de la obra o hasta que se requiera el espacio, esto con el compromiso de dejar la zona utilizada con igual o mejor condición que la encontrada.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade dicho documento a la Administración Municipal.

8. OFI-089-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta No.91 del 14 de mayo del 2014 salió publicado el Decreto No. 38331-MINAE mediante el cual declaran de interés público las actividades denominadas "Celebración Nacional del día del Medio Ambiente" y "Feria Ambiental", que se llevan a cabo a partir del cinco de junio de cada año, así como las acciones que se desarrollan en torno a las mismas.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan informados.

9. OFI-088-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde indica que en atención a OFI-233-14-SSC, brinda informe sobre la directriz que propone el Archivo Nacional para normalizar las actas municipales.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que dicho documento se encuentra en la Secretaría Municipal, asimismo indica que se debe presentar moción con el fin de no aceptar dicha propuesta, ya que se indica que por cada acta habrá que hacer un expediente en donde se adjunten todos los documentos.

10. OFI-087-14-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde indica que en atención a OFI-233-14-SSC, referente a solicitud de informe sobre la circular N° 10-2014 del Archivo Nacional, referente a "Propuesta de Normalización de la Carta en la Administración Pública".

Al respecto informa que ha leído la propuesta en mención y la misma ya ha sido aplicada en nuestra institución, debido a que hace algunos años solicitó al Archivo Nacional la "Norma Técnica Costarricense para la elaboración de la Carta para la administración", documento base de esta propuesta.

La norma técnica costarricense fue adoptada por nuestra municipalidad y se oficializó a través de la directriz DIR-002-05-DAM "Directriz de Normalización de Documentos".

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el informe brindado, el cual queda a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 211-14

20 de mayo de 2014

---

11. Copia de documento DONT-095-2014, emitido por Wanny Chaves Solano, Director a.i., Órgano de Normalización Técnica quien recuerda sobre la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% del recaudado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según lo establece el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el reglamento.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota ya que el documento se encuentra dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, Contadora Municipal y Tesorera Municipal.

12. Nota suscrita por el señor José Antonio Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad, donde indica que la asociación lucha por la inclusión laboral de las personas con discapacidad, la cual busca alternativas viables y sostenibles para emplear a esta población en la venta de servicios al estado. Por lo que solicitan un aporte económico para cubrir algunas necesidades que se indican en el documento, asimismo señalan que de requerir mayor información sobre el proyecto, pueden realizar una reunión.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la COMAD.

13. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Junta Directiva Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, dirigido a la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, quien le brinda un agradecimiento por la solidaridad a sus inquietudes sobre el proyecto de cambio de cableado eléctrico en el Mercado y Terminal de Buses. Le invita a la divulgación del contenido del dictamen administrativo y Técnico del Sistema Eléctrico Actual en el Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de Pérez Zeledón. El día: sábado 24 de mayo. Hora: 6:30 p.m. Lugar: Soda y Restaurante El Ángel.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa un agradecimiento al señor Monge Agüero por la invitación.

14. OFI-0085-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, donde brinda respuesta a OFI-0076-14-AIM, seguimiento a visita al Vertedero Municipal. Señala que la Alcaldía les remitió el OFI-1131-14-DAM, adjuntando el OFI-226-14-PCU suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, quien trasladó el cronograma de avances hasta esta fecha.

Indica la auditoría que continuarán con las actividades de seguimiento que son propias de su gestión.

*"San Isidro de El General,  
16 de mayo de 2014  
OFI-0085-14-AIM*

*Señores  
Concejo Municipal  
Pérez Zeledón*



**Asunto: Sobre respuesta al OFI-0076-14-AIM, Seguimiento a visita al Vertedero Municipal.**

*Estimados señores:*

*Como es de conocimiento de ustedes, esta Auditoría Interna mediante el oficio No. OFI-0076-14-AIM, sobre seguimiento a visita al vertedero municipal, solicitó a la Alcaldía Municipal que se nos facilitara en préstamo el programa de cierre técnico del vertedero de basura, en el cual consten las etapas previstas para ello, el cronograma previsto y el porcentaje de avance actual, esto en el plazo de cinco días hábiles a partir de recibido ese oficio.*

*Al respecto la Alcaldía Municipal mediante el oficio No. OFI-1131-14-DAM de fecha 24 de abril de 2014, recibido en esta Auditoría Interna el día 25 de abril del año en curso, nos trasladó copia del OFI-226-14-PCU suscrito por el Sr. Elidio Fonseca Sánchez, mediante el cual remite el cronograma de avances a esa fecha. En el oficio citado el Sr. Fonseca Sánchez realiza la solicitud para que se gestionen más recursos, ya que no cuentan con más presupuesto para continuar avanzando y esto genera retrasos en el cumplimiento del cronograma propuesto.*

*En lo que respecta esta Auditoría Interna, continuaremos con las actividades seguimiento que son propias de nuestra gestión, por lo que próximamente estaremos informando acerca de los avances o retrasos que se presenten en el proyecto que aquí nos ocupa.*

*Atentamente,*

**AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

*Ligia Saborío Arias  
Asistente Técnico"*

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que queda a disposición en la Secretaría Municipal.

15. OFI-015-14-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos de la Junta Directiva SITRAMUPZ, donde traslada el pronunciamiento DAJ-AE-069-14 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asesoría Externa, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual claramente indican que la III Convención Colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón no fue debidamente denunciada. Agregan que los derechos suscritos en la III Convención Colectiva deben ser respetados y cumplidos, en caso contrario, se tomarán las medidas necesarias para que así sea.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la nueva Comisión Negociadora de la Convención Colectiva.

16. OFI-1307-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada el Presupuesto Extraordinario 1-2014, el cual cuenta con la parte presupuestaria que contiene las respectivas justificaciones, así como con el Plan Operativo Anual correspondiente.

Al respecto la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la ante penúltima nota, externa que se ha manifestado que la convención fue denunciada y no se encuentra vigente.

#### **ARTÍCULO 10: Mociones.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El día lunes 19 de mayo se efectuó reunión de miembros del Concejo Municipal para analizar situaciones y opciones cantonales.

Que en dicha reunión se tomó acuerdo de conformar una comisión para desarrollar una propuesta de replanteamiento integral que permita hacer del Mercado Municipal un punto donde se potencie la cultura y el turismo entre otros ámbitos a favorecer.

Que dicha comisión trabajará desarrollando una propuesta la cual será sometida a discusión ante representantes del Comité de Inquilinos del Mercado quienes realizarán las observaciones respectivas.

Una vez depurada la propuesta se ampliará el grupo de consulta de manera que se dé una participación activa de representantes de diferentes grupos cantonales.

Se acordó que dicha comisión queda integrada por:

- Wilberth Ureña
- Geinier Alvarado
- Gilberto Monge
- Roy Mora
- Kemly Jiménez (coordinadora)

Se fija fecha para reunión inicial el día lunes 26 de mayo a las 5 pm en el salón de trabajo del Concejo Municipal.

Se solicita al Concejo Municipal declarar la creación formal de la comisión anteriormente expuesta mediante acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción, se aprueba con ocho votos. El regidor David Araya Amador no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción, se aprueba con ocho votos. El regidor David Araya Amador no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. El regidor David Araya Amador no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que es necesario dotar de más tiempo a la Comisión de Festejos Populares para que la misma vaya perfeccionando los procesos a fin de que la actualidad crezca año con año.

Que el año anterior el Concejo Municipal nombró dicha comisión con un poco de más antelación que en años anteriores, siendo que los resultados fueron mucho mejores.

Que dicha comisión ha estado trabajando de manera aceptable y en apego al bloque de legalidad al que han estado sujetos.

Por lo tanto para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Constituir la Comisión de Festejos Populares de Pérez Zeledón.
2. Nombrar en dicha comisión a las siguientes personas:
  - ✓ Hugo Ceciliano Morales, cédula 1-0772-0396
  - ✓ Katherine León Campos, cédula 1-1413-0324
  - ✓ Gloriana Herrera Chavez, cédula 1-0975-0573
  - ✓ Mauricio Granados Vargas, cédula 9-0057-0026
  - ✓ Benito Castro Sánchez, cédula 2-0231-0375
3. Instruir a los miembros de dicha comisión el deber de conducirse bajo los lineamientos establecidos en la Ley 4286, Ley de Festejos Populares, en el reglamento interno que este Concejo Municipal aprobó para tales fines, así como de las directrices de la Contraloría General de la República.
4. Se convoque a dichas personas para la sesión inmediata siguiente a su respectiva juramentación, una vez que este acuerdo quede aprobado en forma definitiva.
5. Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la Auditoría envió una nota informando que habían pendientes de parte de dicha comisión, por lo cual solicita que antes de tomar un acuerdo, se resuelva la situación de faltantes de documentos.

El regidor David Araya Amador, externa que lo que hace falta son cuentas por pagar de patrocinadores; manifiesta que lo que se requiere con dicha moción es brindar tiempo para que vayan trabajando.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que los pendientes no son con relación a las cuentas por patrocinios. Seguidamente realiza una lectura a la lista de documentos que no ha entregado la comisión de la Expo 2014.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

---

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme, propuesta que no adquiere firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez, María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabas, justifica su voto negativo indicando que todo con respecto a Expo ha sido ilegal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se debe de tomar en cuenta los escenarios, y se debe de resolver el tema de fondo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo indicando que se debe de acatar lo indicado por la Auditoría Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que lo pendiente son cosas elementales.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El Concejo Municipal en sesión extraordinaria 037-12 del 10 de mayo del 2012, artículo 2, inciso 3, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, acordó crear varias plazas entre las que se encuentra la plaza para el asesor legal del Concejo Municipal.
2. Actualmente el Concejo Municipal no tiene nombramiento a ningún asesor legal que brinde la asesoría correspondiente a los miembros de este Concejo.
3. Debido a la gran cantidad de asuntos de legalidad que se presentan en el seno del Concejo Municipal, es una gran necesidad contar con un asesor para poder realizar las gestiones en forma más oportuna y eficiente.
4. Existe la partida presupuestaria que da sustento a esta plaza.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Invitar a aquellos abogados que estén debidamente inscritos en el colegio respectivo y que tengan interés para participar y ocupar la plaza de asesor legal del Concejo Municipal, los cuales deben presentar su currículum en la oficina del Concejo Municipal.
2. Abrir el período de recepción de currículum y cerrar este período el viernes 13 de junio del presente año.
3. Crear una Comisión Especial para que evalúe los currículum presentados hasta el 13 de junio del presente año y determine en forma transparente y objetiva una terna de elegibles que deberá ser presentada al pleno del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del martes 24 de junio del presente año y de la cual se elegirá en votación secreta al asesor legal en la sesión ordinaria del martes 01 de julio del presente año.
4. Nombrar a partir del 02 del presente año como asesor legal del Concejo Municipal al abogado que haya sido escogido según la elección realizada en el punto anterior.
5. Instruir a la Administración Municipal a realizar los trámites respectivos a efectos de ejecutar el nombramiento citado anteriormente.
6. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que se abren trillos ya que es lo mismo que sucedió cuando se nombró al abogado del Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que se requiere que el trámite sea lo más transparente en donde se analice una terna en el Concejo Municipal, cuya votación sea secreta para la elección de un abogado, manifiesta que considera que es necesario por el trabajo que se encuentra pendiente en las comisiones.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la Ley establece que aquella persona que se contrate para labores de derecho, se le debe pagar por ley la prohibición de un 65%.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo consultando ¿cuál fue la productividad al contratar un abogado?, asimismo ¿cuál es el seguimiento que se dio al acta que se vio en la oficina donde se paso los dictámenes sin conocimiento del Concejo?, ¿quién dio la orden de que sacaran la documentación oficial del Concejo?

El regidor Fernando Umaña Salas, justifica su voto negativo recordando que anteriormente manifestó que si se quitaba el Asesor del Concejo para contratar otro no estaría de acuerdo.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Visto que existe una gran necesidad de búsqueda o propuesta de alternativas de solución a la problemática de paqueos en la ciudad de San Isidro de El General, necesidad que ha sido expuesta por un acuerdo de comerciantes de esta ciudad quienes aducen que se han visto afectados por esta situación la cual es de amplio conocimiento por este Concejo Municipal.

Con base en lo expuesto anteriormente, mociono para que este Concejo Municipal, acuerde:

1. Crear una comisión especial que se avocará en conjunto con los representantes de los comerciantes y Cámara de Comercio a generar una propuesta concreta de solución a la problemática de parqueos en la ciudad de San Isidro de El General.

Dicha propuesta debe ser presentada ante este Concejo Municipal en un plazo de tres meses a partir de la firmeza de este acuerdo.

2. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se debe de dialogar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que presentó una moción la cual solicita que se conozca antes de seguir algún proceso al respecto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que se retire la moción, para que primeramente se conozca la moción que había presentado la regidora Jiménez Tabash, para verificar si tiene el mismo objetivo.

**ARTÍCULO 11: Dictámenes de Comisión.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-482-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-073-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Paraíso de Cajón, inicia en el entronque ruta nacional 326 y finaliza en el entronque C-1-19-079. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino vecinal, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-094-13-BCA del 10 julio de 2013, bajo el número de Expediente ADM-073-13-BCA”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que es un camino que evita que los niños den una vuelta de un kilómetro y arriesguen sus vidas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que hace meses se rechazaron muchos dictámenes de caminos, porque se estaba a la espera de un reglamento de caminos, consulta ¿por qué se sacan unos y los otros quedan pendientes?

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, justifica su voto negativo indicando que no esta de acuerdo con que se aprueben caminos si no hay un reglamento al respecto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el no pasar anteriormente caminos fue por una mala decisión de quien era Presidente Municipal, seguidamente manifiesta que el reglamento no se debería aplicar en documentos que ya tenían informe.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, consultando ¿por qué no se conocen los demás caminos? Señala que no existe justificación para que aprueben unos y dejen otros pendientes.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4008-13-DAM remite el OFI-862-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-106-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en La Aurora de Daniel Flores, mismo que une Barrio La Aurora con Barrio Loma Verde, mismo que inicia en el entronque C1-19-194 y finaliza en el entronque C-1-19-993 y finaliza en fincas. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptarlo como un camino no clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-160-13-BCA del 25 de noviembre de 2013, bajo el número de Expediente ADM-106-13-BCA".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que dicho camino es utilizado por niños, en condiciones de polvo o tierra, en donde el Ministerio de Obras Públicas y Transporte no pudo invertir recursos en dicho camino ya que no esta declarado como camino público.

El señor Felipe Mora Molina, consulta ¿si es el camino que sale al frente del plantel?

La señora Madriz Picado expresa que sí es dicho camino.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que hace unos años eso era un charral y los niños debían de dar una vuelta por la antigua arrocera para llegar a la escuela, por lo cual indica que si ahora esta la posibilidad de realizar el camino público se debe de hacer, ya que es indispensable para muchas personas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que hace tiempo llegó un señor de Tinamastes quien ha solicitado de manera reiterada la declaratoria de un camino y debido a que un "gringo" lo tiene cerrado no se le ha dado trámite al mismo, manifiesta que se debe de utilizar el principio de justicia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.



De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, justifica su voto negativo indicando que si se acepta dicha apertura las personas luego solicitan que se coloque lastre, y se tenga que realizar todo en el camino, como las cunetas, cordón y caño.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

**ASUNTO: Recomendación de** adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000002-SPM "Compra de camión doble tracción para labores de recolección de basura".

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000002-SPM, correspondiente a la "Compra de camión doble tracción para labores de recolección de basura", cuya apertura de ofertas se realizó el día siete de marzo del dos mil catorce a las once horas, según consta en el acta ACT-008-14-SPM, se invitaron a 6 empresas proveedoras, de las cuales 3 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: **VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA S.A.**

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal, en conjunto con el señor José Joaquín Mora Pineda, coordinador del Plantel Municipal, el señor Melvin Mena Cruz, jefe del Taller Municipal y de la señora Jane Mora Picado, coordinadora de la oficina de Gestión Ambiental, que la oferta presentada cumple a cabalidad con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación, se procedió a la evaluación de la oferta, cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en el cartel respectivo, fueron los siguientes: precio, plazo de entrega, representación de la marca ofrecida, volumen de ventas y agencia o punto autorizado.

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-276-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• A la empresa **VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero veinticinco mil cuatrocientos dieciséis-**, lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

---

| LÍNEA        | CANT. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL          |
|--------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 1            | 1     | Camión de 3 toneladas, de doble tracción, con doble piña en eje trasero y capacidad para 3 personas, modelo 2014, marca MITSUBISHI, estilo CANTER y según especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 150 días naturales. Período de garantía de 100.000 kilómetros o 3 años lo que ocurra primero. | USD\$48.500,00  | USD\$48.500,00        |
| <b>TOTAL</b> |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 | <b>USD\$48.500,00</b> |

Solicitamos **adjudicación en firme y acuerdo de pago** a nombre de la empresa **Vehículos Internacionales VEINSA S.A.**, por un monto total de **cuarenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos USD\$48,500.00**, en el momento en que se entregue el vehículo y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio y a su vez la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada.

Por lo anterior se solicita **acuerdo definitivamente aprobado.**

La señora Kemly Jiménez Tabash, externa que no se dio ningún reporte del abordaje, indica que no se debe justificar los millones que se gastan.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿si el camión es para trasladar basura, para reciclaje?

La señora María Ester Madriz Picado, externa al señor Ureña Bonilla que dicho camión es para el reciclaje, asimismo externa que no sabe hasta qué punto se debe de realizar dicha compra en este momento o se espera que presenten el estudio solicitado por medio de un dictamen en días anteriores.

El señor Felipe Mora Molina, manifiesta que si se requiere que se de abasto con la recolección de residuos, se deben de brindar insumos para realizar dicho trabajo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el camión que se esta usando para el reciclaje era el que se utilizaba en el matadero, y cuando se daña no se tiene con que remplazarlo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

**ASUNTO: Corrección del acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre del año 2013 por servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal.**

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2011LN-000001-SPM "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y PLANTEL MUNICIPAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 05 de abril del 2011, hasta las once horas, recibándose cinco ofertas entre ellas, la de la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°062-11, artículo 5, inciso 2, celebrada el 05 de julio del 2011, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por consiguiente y a sabiendas que la Ley de Contratación Administrativa en sus artículos 18 y 31, respectivamente, avala el derecho que tiene el contratista para que la administración municipal, mantenga el equilibrio económico del contrato, con el fin de que ninguna de las partes se vea afectada, durante la ejecución de los servicios contratados, por tal razón se procede a indicar lo siguiente:

Que mediante acuerdo de pago tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 207-14, artículo 8, inciso 5, del 22 de abril del 2014, se acordó el pago del reajuste de precios del primer y segundo semestre del año 2013, a nombre de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., por los servicios que brinda para las instalaciones del Palacio Municipal.

Que una vez comunicado el acuerdo de pago del reajuste de precios a la empresa contratada y a solicitud por parte de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., en donde nos indican que verifiquemos el monto sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, específicamente para el segundo semestre del 2013, debido a que no les coincide el monto a pagar con los datos que dicha empresa posee, por tal razón ésta Proveeduría procedió a analizar la fórmula de reajuste de precios aplicada y se detectó que al momento de realizar el cálculo se tomó en cuenta el precio mensual reajustado, como si ya se les estuviera pagando a partir del segundo semestre del 2013, con el precio reajustado del primer semestre del año 2013, por tal razón, se procedió nuevamente a desglosar la fórmula de cálculo y se verificó que efectivamente, queda pendiente de pago una parte del segundo semestre del año 2013, por lo tanto, se procede a efectuar el ajuste respectivo, con el fin de cumplir a cabalidad con el pago del reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A.

Que basados en el cuadro presentado en el oficio OFI-329-14-SPM y de forma resumen la diferencia por reajuste de precios a cancelar es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

| INSTALACION       | MONTO ANTERIOR POR CORREGIR | MONTO ACTUAL A PAGAR | DIFERENCIA         | SEMESTRE A REAJUSTAR |
|-------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Palacio Municipal | ¢193.303,56                 | ¢478.516,23          | <b>¢285.212,67</b> | II SEMESTRE 2013     |

Por lo anterior, se le solicita al Concejo Municipal, proceder a realizar la corrección del acuerdo de pago tomado en sesión ordinaria 207-14, artículo 8, inciso 7, del 22 de abril del 2014, específicamente para el reajuste de precios del segundo semestre del año 2013, a nombre de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2013.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-329-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato y con el fin de que se refleje nuevamente el monto correcto a cancelar tanto para el primer como para el segundo semestre del año 2013, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

• A la empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-**, lo siguiente:

| LINEA                                                                                | INSTALACIÓN       | DESCRIPCION                                                                                                                                             | MONTO               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1                                                                                    | Palacio Municipal | Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Palacio Municipal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. | ¢ 763,356.56        |
| <b>TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013</b> |                   |                                                                                                                                                         | <b>¢ 763,356.56</b> |

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal es de **¢1,463,353.11.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de **setecientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos (¢763,356.56)** a nombre de la empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.**, y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia.

Se solicita **acuerdo definitivamente aprobado.**

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se debe de hacer un alto y valorarlo, para realizar el cálculo y luego realizar los ajustes.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

**ASUNTO: Corrección del acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer semestre del año 2014 por servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.**

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de abril del 2013, hasta las once horas, recibándose diez ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 160-13, artículo 7), inciso 14) celebrada el 28 de mayo del 2013, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada, por consiguiente y a sabiendas que la Ley de Contratación Administrativa en sus artículos 18 y 31, respectivamente, avala el derecho que tiene el contratista para que la administración municipal, mantenga el equilibrio económico del contrato, con el fin de que ninguna de las partes se vea afectada, durante la ejecución de los servicios contratados, por tal razón se procede a indicar lo siguiente:

Que mediante acuerdo de pago tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 207-14, artículo 8, inciso 7, del 22 de abril del 2014, se acordó el pago del reajuste de precios del segundo semestre del año 2013 y del primer semestre del año 2014 a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, por los servicios que brinda para las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de buses.

Que una vez comunicado el acuerdo de pago del reajuste de precios a la empresa contratada y a solicitud por parte de la empresa SEVIN LTDA, en donde nos indican que verifiquemos el monto sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, específicamente para el primer semestre del 2014, debido a que no les coincide el monto a pagar con los datos que dicha empresa posee, por tal razón ésta Proveeduría procedió a analizar la fórmula de reajuste de precios aplicada y se detectó que al momento de realizar el cálculo se tomó en cuenta el precio mensual reajustado, como si ya se les estuviera pagando a partir del primer semestre del 2014, con el precio reajustado del segundo semestre del año 2013, por tal razón, se procedió nuevamente a desglosar la fórmula de cálculo y se verificó que efectivamente, queda pendiente de pago una parte del primer semestre del año 2014, por lo tanto, se procede a efectuar el ajuste

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

---

respectivo, con el fin de cumplir a cabalidad con el pago del reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA.

Que basados en los cuadros presentados en el oficio OFI-326-14-SPM y de forma resumen la diferencia por reajuste de precios a cancelar es la siguiente:

| INSTALACION       | MONTO ANTERIOR POR CORREGIR | MONTO ACTUAL A PAGAR | DIFERENCIA         | SEMESTRE A REAJUSTAR |
|-------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Mercado Municipal | ¢180.481,85                 | ¢292.316,60          | <b>¢111.834,75</b> | I SEMESTRE 2014      |
| Terminal de Buses | ¢258.131,01                 | ¢418.080,72          | <b>¢159.949,71</b> | I SEMESTRE 2014      |

Por lo tanto, se le solicita al Concejo Municipal, proceder a realizar la corrección del acuerdo de pago tomado en sesión ordinaria 207-14, artículo 8, inciso 7, del 22 de abril del 2014, específicamente para el reajuste de precios del primer semestre del año 2014, a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del 01 de enero al 30 de junio del 2014 (primer semestre del año 2014), en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses.

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-326-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato y con el fin de que se refleje nuevamente el monto correcto a cancelar tanto para el segundo semestre del año 2013 como para el primer semestre del año 2014, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

• A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA** cédula jurídica **tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-**, lo siguiente:

| LINEA                                                                                           | INSTALACIÓN       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                 | PRECIO TOTAL        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2.07.01.01.04.06                                                                                | Mercado Municipal | Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 20 de agosto del 2013 al 30 de junio del 2014.   | ¢ 373.417,81        |
| 2.11.02.01.04.06                                                                                | Terminal de Buses | Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 20 de agosto del 2013 al 30 de junio del 2014. | ¢ 534.074,31        |
| <b>TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 AL 30 DE JUNIO DEL 2014</b> |                   |                                                                                                                                                                             | <b>¢ 907.492,12</b> |

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal es de **¢908,719.43** y en las instalaciones de la Terminal de Buses es de **¢1,299,680.12.**

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 211-14  
20 de mayo de 2014

---

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de novecientos siete mil cuatrocientos noventa y dos colones con doce céntimos **(¢907,492.12)** a nombre de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.,** y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del primer semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita **acuerdo definitivamente aprobado**".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado  
Presidenta Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal